



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 227 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 JUL 2020

VISTO:

El Oficio N° 273-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de julio del 2020, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica al Ing. Meregildo Silva Ramirez, quien dictará clases al primer grupo de estudiantes del curso de portugués en el nivel básico modalidad intensiva, en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 25 de mayo al 16 de setiembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, de acuerdo al Oficio N° 078-2020-UNTRM-DGA/CEID, de fecha 01 de julio del 2020, la Directora (e) del Centro de Idiomas, solicita pago por subvención económica al Ing. Meregildo Silva Ramirez, quien dictará clases al primer grupo de estudiantes del curso de Portugués en el nivel básico modalidad intensiva, en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 25 de mayo al 16 de setiembre del 2020, en los horarios de lunes, martes, miércoles y jueves de 08:00pm a 10:30pm; asimismo, indica que el docente presentará un informe mensual en el cual desarrollará las actividades realizadas, adjuntando control de asistencia, registro de notas, evaluaciones (prácticas calificadas y exámenes), previo al pago; adjuntando Curriculum Vitae, periodo y monto a pagar;

Que, mediante Informe N° 0170-2020-UNTRM-R/OPEP, de fecha 18 de junio del 2020, el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender con el pago por subvención económica por dictado de clases del idioma portugués en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la cadena funcional siguiente;

Secuencia Funcional	: 0076	
Número del CCP	: 1670	
Programa	: 9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos.	
Función	: 22 Educación.	
División Funcional	: 048 Educación Superior.	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria.	
Actividad	: 5002148 Ofrecer enseñanza de aprendizaje de diversos idiomas.	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5. Otros Gastos.	
	: 2.5.31.1.99. A otras Personas naturales.	S/ 3 200.00
Fuente de financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados.	



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 227 -2020-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica al Ing. Meregildo Silva Ramirez, quien dictará clases al primer grupo de estudiantes del curso de portugués en el nivel básico modalidad intensiva, en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 25 de mayo al 16 de setiembre del 2020, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 3 200.00 (Tres mil doscientos y 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al Ing. Meregildo Silva Ramirez, quien dictará clases al primer grupo de estudiantes del curso de portugués en el nivel básico modalidad intensiva, en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 25 de mayo al 16 de setiembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle;



Table with 7 columns: N°, CENTRO DE PRODUCCIÓN, NOMBRES Y APELLIDOS, CURSO, FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, TOTAL HORAS MENSUALES, IMPORTE S/. It lists details for Portuguese classes at the Language Center.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago al profesional citado en el Artículo Primero de la presente resolución, previo informe mensual.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

Signature and stamp of Polycarpio Chauca Valqui Dr., Rector

Signature and stamp of Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz, Secretaria General

CHVR CRHMGG YndivAbq